

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 04580  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

22 DIC. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 521 de fecha 29.11.2010 de la Secplac a través del cual remite Anexo Convenio de Colaboración suscrito con fecha 27.10.2010 entre el Municipio y la Universidad de Santiago;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de convenios;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Anexo Convenio de Colaboración suscrito con fecha 27.10.2010 entre el Municipio y la Universidad de Santiago, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Jaime Martínez Constanzo*  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Por orden del alcalde

JMC/POF/tcb.